



RESOLUCIÓN N° 079 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, **10 OCT. 2012**

VISTOS:

5. Los Antecedentes presentados por **INMOBILIARIA E INVERSIONES LACOCK LIMITADA** representada por don **EDUARDO QUINTANA HURTADO**, patrocinado por el Arquitecto don **Manuel José Aldunate Fernández**.
6. Resolución N°041/2010 de fecha 17.05.2010 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
7. El boletín de ingresos Municipales N° 00355565 de fecha 17.05.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Fusión y Subdivisión predial.
8. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones, y en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada mediante Resolución N°314/035 de fecha 01 de Agosto de 1996.
9. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Autorizar**, el reemplazo del plano de fusión y subdivisión aprobado por esta D.O.M. mediante Resolución N°041-2010 de fecha 17.05.2010, por otro plano en el cual sólo se modifica la forma de los lotes, manteniéndose la superficie de cada uno de ellos.
- b) **Establecer**, la siguiente denominación para los lotes rectificadas: “Lote Q2-57b” de superficie 1.550m² y “Lote Q2-58b” de superficie 1.399m².
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados como “Lote Q2-57b” y “Lote Q2-58b”, resultantes.


LEYD ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB